

los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito; para el efecto, confióse el extracto correspondiente.- NOTIFIQUESE.- LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.  
Dr. Johnny Pomboza Villacrés SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay un sello A.C./29666

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

Convoco a los socios, a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día Viernes 22 de Febrero del 2013, a las 3pm, la misma que se llevara a cabo en las oficinas de la Cooperativa ubicadas en Avenida Diego de Vásquez N. 63 -140 y Sabanilla para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la asamblea.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y Resolución sobre el acta anterior.
- 4.- Lectura y Resolución sobre el Balance del Ejercicio económico del periodo 2012 (Enero - Diciembre).
- 5.- Análisis y Resolución sobre el Presupuesto 2013.
- 6.- Análisis y Resolución sobre el informe del Consejo de Vigilancia y su Dictamen.
- 7.- Análisis y Resolución sobre el plan de trabajo y planificación del ejercicio económico 2013.
- 8.- Varios.

Los socios que deseen retirar los balances antes de la Asamblea para su análisis lo pueden realizar a partir del día lunes 18 de febrero en las oficinas.

Nota: 1. Se pone en conocimiento de los socios, que de no haber quórum para la hora señalada, los socios quedaran citados por segunda vez, para una hora después de la fijada en la convocatoria, y la asamblea se realizara con el número de socios o delegados presentes.

2. Se recuerda al señor socios que por inasistencia a la Asamblea, esta aprobado en Asamblea General de socios del 24 de febrero del 2012 la multa de \$ 50 dólares.

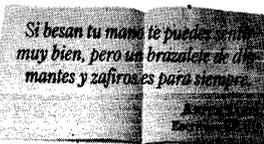
**DR. TELMO MARTINEZ M**  
PRESIDENTE COOP CATAR.

A.P. 253176.m

casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Actúen Secretario y Oficial mayor encargados.- NOTIFIQUESE.-  
DR. EDWIN ARGOTE REYES - JUEZ SUPLENTE.  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, viernes 4 de enero del 2013, las 11h54. Sobre la base del juramento rendido por el actor en la forma que comparece en el sentido de que le ha sido imposible determinar la residencia o domicilio del demandado.

sumario. Cítese con el contenido de la demanda y esta providencia, a Ricardo Sandoval Guerrero, en el domicilio señalado.- Tómese en cuenta la cuantía por determinada la oferta de reconocer rebases parciales legales y la casilla judicial No. 1183 del Dr. Hugo Salvador Cruz, para las notificaciones a la Abogada Patricia Miranda Aguirre, Procuradora Judicial del Banco Bolivariano C.A. y la autorización para que suscriba los escritos necesarios a la defensa.

Pléjase en cuenta de la Secretaría



000017  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTITANIC S.A..

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSTITANIC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000385 de 23 de Enero de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 23 de Enero de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURIDICO  
DE COMPAÑIAS

A.P. 253846

pongan las excepciones dilatorias o perentorias que se crean asistidos en derecho, bajo prevenciones de Ley.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; del juramento rendido por el actor, CÍTESE, a los demandados por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito.- Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo.

NOTAS: 1. TIENE QUE OTORGAR LAS excepciones de las que se crea asistido, debiendo citarse legalmente por medio de la prensa, en un diario de mayor circulación de la ciudad de Quito para lo cual entreguese el respectivo extracto para las publicaciones correspondientes, cúntese además con el señor Alcalde y el señor Procurador Síndico del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- Téngase en cuenta el casillero judicial No. 3178 del Palacio de Justicia de Quito, señalado para las notificaciones posteriores.- Y la autorización conferida al Dr. Fernando Villacís por parte de la actora.- NOTIFIQUESE.-  
LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.  
DR. JHONY POMBOZA VILLACRÉS SECRETARIO  
Hay firma y sello A.C./29678 (2)/M

#### REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMABA LUZ AMALIA FONSECA JIMENEZ, ASI COMO SE NOTIFICA DE LOS SEÑORES ROSARIO FONSECA, MARIA DE LOURDES FONSECA, JOSÉ FONSECA Y TERESA FONSECA.  
ACTORA: ROSA ELENA OBANDO DEMANDADAS: LUZ AMALIA FONSECA JIMENEZ Y ROSA FONSECA JIMENEZ.  
JUICIO: INVESTIGACION DE LA PATERIDAD.  
CAUSA NO. 1445-2010-VS TRAMITE: ORDINARIO CUANTIA: INDETERMINADA ABOGADO: AB. JOSE FRANCISCO MEJIA  
JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito viernes 21 de diciembre del 2012, las 11h17. Agréguese al proceso las copias certificadas y oficio dirigido a esta Judicatura por el señor Coordinador del Laboratorio de ADN de la Fiscalía General del Estado; y previo a proveer lo que corresponda se dispone: a).- Se le requiere a la perito licen-

# REVISTA JUDICIAL

La Hora

5 de septiembre del 2012, las 15h25-VISTOS: Por la nota de sorteo que antecede, avoco conocimiento de lumán del cantón Otavalo, provincia de Imbabura  
LINDEROS Y SUPERFICIE El lote de terreno en el cual está implantada la vivienda y sus espacios complementarios, tiene los siguientes linderos y dimensiones:  
NORTE: Con el camino público en una extensión de 20,10 m.  
SURE: Con la propiedad del Sr. Julio Anrango en una longitud de 20,10 m.  
ESTE: Con la propiedad del Sr. Manuel de la Torre en una longitud de 20,66 m.  
OESTE: Con la propiedad del Sr. José Miguel de la Torre en una extensión de 20,66 m.  
AREA TOTAL DEL TERRENO: 415,26 m2  
COSTO DEL M2 SECTOR USD \$ 4  
AVALLUO TOTAL DEL TERRENO USD \$ 1.661,04  
DESCRIPCION DE LA EDIFICACION  
Corresponde a un bloque de vivienda unifamiliar en dos plantas, con servicios complementarios en una planta. Para su descripción se detallan a continuación el área, sistema constructivo, materiales y estado actual de la edificación.  
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 218,37 m2  
ESTRUCTURA: Hormigón armado.  
PISO: Contrapiso de hormigón simple, molido alisado.  
ENTREPISO: Vigas de madera y entablado enlucado  
PAREDES: Mampostería de bloque, entablado alisado.  
CUBIERTA: Vigas de madera, entramado de madera y teja española lomada común.  
PUERTAS Y VENTANAS: Metálicas con vidrio claro, con protectores en planta baja.  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Entubadas, cableadas con accesorios.  
INSTALACIONES SANITARIAS: Entubadas con accesorios.  
ESTADO GENERAL: Regular.  
AVALLUO DE LA CONSTRUCCION De acuerdo a lo anteriormente descrito y considerando el estado de